



EXPTE Nº: CS/9999/1100854876/18/PAS

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA
DE CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación del SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE RADIOINMUNOANÁLISIS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL ÁREA DE SALUD I.

Visto el escrito remitido por la Dirección de Gestión del Área de Salud I, en el que se propone a D^a M^a Antonia Claver Valderas, Jefa de Servicio del Servicio de Medicina Nuclear del Área de Salud I, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a D. Francisco Nicolás Ruíz, Jefe de Servicio del Servicio de Medicina Nuclear del Área de Salud II, como miembro del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la Cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a D^a M^a Antonia Claver Valderas, Jefa de Servicio del Servicio de Medicina Nuclear del Área de Salud I, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de





las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a D. Francisco Nicolás Ruíz, Jefe de Servicio del Servicio de Medicina Nuclear del Área de Salud I, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

20/09/2018 00:02:47

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) f3e9ca1-a004-2b25-02978659311

